

<u>EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</u> <u>PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (EXPEDIENTE 0005-0400-2019-000010)</u>
--

ACTA 2

En Pamplona, siendo las 11,00 horas del día 29 de agosto de 2019, en las dependencias de la Dirección General de Transformación Digital, actúa la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (EXPEDIENTE 0005-0400-2019-000010)

La Mesa se ha constituido y actúa con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte).
- Vocal: Andrés Garde Gurpegui, Jefe de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones.
- Vocal: Jorge Agorreta Malumbres (Ingeniero de Telecomunicaciones del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte).
- Vocal Interventor: José María Aldasoro Oyarzábal (Interventor Delegado).
- Vocal Secretario: Jesús Ignacio Ilundain Suquia (Jefe de la Sección de régimen Jurídico).

La Mesa de contratación ha aprobado la valoración técnica de las ofertas admitidas, que cumplen con las condiciones básicas del Pliego Cláusulas Técnicas, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico, firmado por los miembros técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo, y que la Mesa asume íntegramente.

Dicha valoración contiene la correspondiente puntuación técnica de los siguientes licitadores:

- UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. Y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, **Telefónica**)
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, **Vodafone**)

LOTE 1

Telefónica individual	Vodafone individual	Telefónica integrada	Vodafone integrada
39,5	23,5	40,5	27,5

LOTE 2

Telefónica individual	Vodafone individual	Telefónica integrada	Vodafone integrada
35,5	37,5	36,5	40

OFERTAS INTEGRADAS LOTE 1 + LOTE 2

	Telefónica integrada	Vodafone integrada	Factor de ponderación	Telefónica integrada ponderada	Vodafone integrada ponderada
Lote 1	40,5	27,5	0,8	32,4	22
Lote 2	36,5	40	0,2	7,3	8
TOTAL				39,7	30

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre C, de proposiciones económicas de las empresas admitidas, y, posteriormente, a su puntuación, con el siguiente resultado:

Lote 1: Telefonía fija y transmisión de datos en sedes fijas

Valoración económica	Sub-apartado	Precio máximo	Precio Baja de Referencia	Telefónica individual	Vodafone individual
Lote1 (50 puntos)	Telefonía fija			40.281,60 €	13.757,05 €
	Transmisión de datos			87.920,00 €	101.739,22 €
TOTAL		128.333,33 €	115.500,00 €	128.201,60 €	115.496,27 €

Puntuaciones de acuerdo a las fórmulas del pliego en función de la comparación de la oferta con el precio de referencia.

Valoración económica	Telefónica individual	Vodafone individual
Lote1 (50 puntos)	0,41	40,00

Lote 2: Telefonía móvil y transmisión de datos en movilidad

Valoración económica	Precio máximo	Precio Baja de Referencia	Telefónica individual	Vodafone individual
Lote2 (50 puntos)	32.083,33 €	28.875,00 €	28.871,75 €	28.873,34 €

Puntuaciones de acuerdo a las fórmulas del pliego en función de la comparación de la oferta con el precio de referencia.

Valoración económica	Telefónica individual	Vodafone individual
Lote2 (50 puntos)	40,00	40,00

Lote 3: Ofertas integradas

Valoración económica	Sub-apartado	Precio máximo	Precio Baja de Referencia	Telefónica integrada	Vodafone integrada
Lote1 (40 puntos)	Telefonía fija			27.892,33 €	13.757,05 €
	Transmisión de datos			87.451,54 €	101.739,22 €
TOTAL		128.333,33 €	115.500,00 €	115.343,87 €	115.496,27 €

Valoración económica	Precio máximo	Precio Baja de Referencia	Telefónica integrada	Vodafone integrada
Lote2 (10 puntos)	32.083,33 €	28.875,00 €	28.871,75 €	28.873,34 €

Puntuaciones de acuerdo a las fórmulas del pliego en función de la comparación de la oferta con el precio de referencia y la ponderación en el caso de la oferta integrada.

Valoración económica	Lote	Telefónica integrada	Vodafone integrada	Factor de ponderación	Puntuación Máxima PONDERADA	Telefónica integrada PONDERADA	Vodafone integrada PONDERADA
Oferta integrada (50 puntos)	Lote 1	40,01	40,00	0,8	40	32,01	32,00
	Lote 2	40,00	40,00	0,2	10	8,00	8,00
TOTAL					50	40,01	40,00

Posteriormente se realiza la valoración total, teniendo en cuenta que, en el apartado de condiciones particulares del pliego, se detalla que la propuesta de adjudicación será para las ofertas cuya suma ponderada, cubriendo todos los lotes, obtenga mayor puntuación una vez analizados los criterios cualitativos (valoración técnica) y la relación coste-eficacia (valoración económica).

En este sentido, a efectos de proponer la adjudicación, se compara la mejor combinación ponderada de ofertas individuales con la oferta integrada mejor valorada.

Puntuación TOTAL

Combinación de ofertas individuales

De acuerdo al pliego, para el cálculo de la suma ponderada de las mejores ofertas individuales se aplicarán los siguientes valores de ponderación:

- Lote 1: 0,80
- Lote 2: 0,20

En la siguiente tabla se recoge un resumen de las puntuaciones individuales para cada lote y la valoración ponderada de la mejor oferta individual combinada:

VALORACIÓN		Telefónica individual	Vodafone individual	Mejor oferta individual en el Lote	Factor de ponderación	Combinación de mejor oferta individual PONDERADA
Lote1 individual	Valoración técnica	39,50	23,50			
	Valoración económica	0,41	40			
	Total	39,91	63,50	Vodafone individual	0,8	50,80
Lote2 individual	Valoración técnica	35,50	37,50			
	Valoración económica	40	40			
	Total	75,50	77,50	Vodafone individual	0,2	15,50
TOTAL						66,30

Por tanto, Vodafone ha obtenido la mejor valoración en las ofertas individuales, correspondientes al Lote 1 y al Lote 2 y tras aplicar la ponderación obtenemos que la puntuación de la combinación de ambas ofertas individuales es de **66,30 puntos**.

Ofertas integradas

La tabla siguiente recoge un resumen de las puntuaciones obtenidas para las ofertas integradas de ambos licitadores:

VALORACIÓN		Telefónica integrada PONDERADA	Vodafone integrada PONDERADA
Oferta integrada	Valoración técnica	39,70	30
	Valoración económica	40,01	40
	TOTAL	79,71	70

En el caso de ofertas integradas, Telefónica ha obtenido la mejor valoración con un total de **79,71 puntos**.

En consecuencia, la oferta finalmente mejor valorada de todas, tanto individuales como integradas, y, por lo tanto, la más ventajosa en su conjunto, es la oferta integrada de Telefónica.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que va a realizar propuesta de adjudicación a favor de la empresa UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. Y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. en las siguientes cantidades (IVA excluido), contenidas en su oferta económica integrada:

Lote1: 115.343,87 euros/mes, desglosados en todos los precios incluidos en su oferta integrada.

Lote 2: 28.871,75 euros/mes, desglosados en todos los precios incluidos en su oferta integrada.

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. Y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte). Vocal: Andrés Garde Gurpegui, (Jefe de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones). Vocal: Jorge Agorreta Malumbres (Ingeniero de Telecomunicaciones del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte). Vocal Interventor: José María Aldasoro Oyarzábal (Interventor Delegado). Secretario: Jesús Ignacio Ilundain Suquia, Jefe de la Sección de régimen Jurídico